



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0003] [9L/5300-0004] [9L/5300-0005] [9L/5300-0006]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0006]

PROPUESTAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO DE MEDIO RURAL A LOS REPRESENTANTES DE CADA AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En algunos casos las peticiones de los alcaldes forman parte de un bloque de necesidades para abordar a lo largo de toda la legislatura, y en otros, son propuestas de actuación más perentorias.

El compromiso del Consejero es analizar de forma detallada todas las demandas para dar respuesta en su caso, y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias de cada dirección general. La voluntad de este consejo y de su equipo, atender siempre aquellas propuestas de cada dirección general. La voluntad de este consejo y de su equipo, atender siempre aquellas propuestas que han sido marcadas como prioritarias por parte de los equipos de gobierno de cada municipio.

La aprobación del presupuesto del 2016 y siguientes será determinante para satisfacer las peticiones de los diferentes alcaldes."